



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCION GERENCIAL No. 024 -2016- MPH/GDT

Ayacucho,
Visto

21 ENE. 2016.

El Expediente Administrativo No 1266 de 14 de Enero de 2016, por el cual don EMER MALDONADO ZORRILLA, solicita la sub - División de Tierras sin Cambio de Uso, de un terreno ubicado en la Asociación "Los Industriales" Mz- B, lote 13, de la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo autorizando las Habilitaciones y subdivisión en armonía al artículo 73 y 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y los artículos 29, 30 y 31 del D.S. No.008-2013-Vivienda y la opinión Técnica, es procedente la autorización de la Sub División de Tierras sin Cambio de uso en 02 sub lotes de área matriz de 154.50 m²;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con el respaldo del Informe N° 009-2016-MPH/32-36-BAP.

SE RESUELVE:

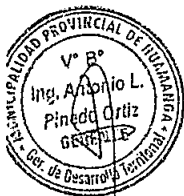
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Sub División de Tierras sin Cambio de Uso de un lote de terreno, ubicado en la Asociación "Los Industriales" Mz-B, lote 13, con una extensión superficial de 154.50 m², conforme a las especificaciones contenidas en el plano y Memoria Descriptiva con el siguiente detalle:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 13-Mz-B - MATRIZ, PROPIEDAD DE FAUSTO MALDONADO RIVEROS.

- Por el frente, con la Calle S/N, con 10.30 ml.
- Por el fondo con la propiedad de terceros, con 10.30 ml.
- Por la derecha, con el lote 14, con 15.00 ml.
- Por la izquierda, entrando, con el lote 12, con 15.00 ml.

AREA : 154.50 m²

PERÍMETRO : 50.60 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

LIMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 13A (resultante) PROPIEDAD DE EMER MALDONADO ZORRILLA Y LISBETH YOVANA SULCA ZEVALLOS.

- Por el frente, con la Calle S/N. con 7.30 ml.
- Por el fondo, con la propiedad de terceros, con 3.00ml.
- Por la derecha entrando, con el sub lote 13B (resultante), con 7.50, 4.30 y 7.50 ml.
- Por la izquierda entrando, con el lote 12, con 15.00ml.

AREA : 77.25 m2

PERIMETRO: 44.60 ml.

LIMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 13B (resultante), PROPIEDAD DE PERCY MALDONADO ZORRILLA Y JANNIRA LUZ VILA OLAYA

- Por el frente, con la Calle S/N. con 3.00 ml. ml.
- Por el fondo, con la propiedad de terceros, con 7.30 ml.
- Por la derecha entrando, con el lote 14, con 15.00 ml..
- Por la izquierda entrando, con el sub lote 13A (resultante), con 7.50, 4.30 y 7.50 ml.

AREA : 77.25 m2

PERIMETRO: 44.60 ml.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto en todos sus extremos la Resolución Gerencial No.565-2008-MPH/GDUyR, de fecha 20-10-2008.

ARTÍCULO TERCERO.- Encomendar a la sub gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y° ARCHIVASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial
.....
ING. ANTONIO I. PINEDO ORTIZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 21 ENE 2016

Oficio Circ. N° 198 2016 U.D. SG-0228

SEÑOR: SR. Generalista de Alferraz

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud, copia del original de: PEROZA 2016 MPAIGRT

De fecha: 21 ENE 2016
La presente copia constituye la transcripción exacta de dicha resolución expedida por esta institución.

Acentuamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Magally I. Solís Cortova
Abog. Magally I. Solís Cortova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	
Horas: _____	Folios: _____
Firma: <i>[Signature]</i>	N° Reg: _____